

Número de Registro	Nombres y apellidos	Grupo
940	D. Francisco Toral Valázquez	Libre.
941	D. ^a María del Carmen Hernández Ramos	Idem.
942	D. Miguel Angel Hernández y Hernández	Idem.
943	D. Andrés Castro Marrero	Idem.
944	D. Miguel Angel Morales Martín	Idem.
945	D. ^a María Victoria Becerril Alamo	Idem.
946	D. ^a Elena Ramos Fernández	Idem.
947	D. José Angel Reyes Marín	Idem.

Relación de los aspirantes excluidos por no reunir las condiciones exigidas en la instrucción de la convocatoria, con expresión del número de registro, nombre y apellidos y observaciones:

141. D.^a María Isabel Llorente Llorente.—No indica título que posee.
142. D.^a Gloria Galnares Moreno.—No indica título que posee.
143. D.^a Matilde Benito Yáñez.—No indica título que posee.
195. D. Jenaro Hortal Oruña.—No indica título que posee.
223. D. Pedro Gebríe Aguirre.—Falta acreditar equivalencia de título.
280. D.^a María Victoria Rodríguez Muñoz.—No especifica título.
318. D.^a María Carmela P. Enciso Arratia.—No indica título que posee.
337. D.^a María del Pilar Pérez Conde.—Falta compromiso de juramento.
398. D.^a María Isabel Tobaruela García.—No especifica título.
404. D. Luis González Coca.—No indica título que posee.
493. D. Juan Miguel Palacios Pavón.—Falta acreditar equivalencia de título.
528. D. Manuel Gálvez Callejón.—No indica título que posee.
530. D. Ana Martín Gil.—No indica título que posee.
532. D. José Luis Gómez Frutos.—No indica título que posee.
657. D.^a Delia Iglesias Vidal.—No especifica título.
794. D. Pedro Guillén Alcalde.—Falta acreditar equivalencia de título.
797. D. Antonio García Gil.—Falta acreditar la equivalencia de título.
808. D.^a Carmen María A. Fernández Pérez.—Instancia sin firmar.
817. D. Gonzalo de la Mano Santiago.—Instancia sin firmar.
823. D. Jesús Cano Gea.—No especifica título.
830. D. Juan Antonio Clemente Hernández.—No especifica título.
833. D. Enrique Figueroa González.—Falta acreditar equivalencia de título.
834. D.^a María Carmen Leria Merino.—No especifica título.
836. D. Jesús Martín del Villar.—No especifica título.
842. D. Alfonso Moreno Tello.—Falta equivalencia del título.
848. D. Carlos Prieto Gómez.—No especifica título.
877. D. Vicente del Olmo Nova.—Falta acreditar equivalencia del título.
926. D. Francisco Martínez Contarini.—Falta acreditar equivalencia del título.
931. D. José Luis Benítez Veguero.—Falta acreditar equivalencia del título.
948. D. Rafael Martínez Alfonso.—Falta instancia.
949. D. Juan Guerrero Hernández.—Falta pago derechos de examen.
950. D.^a Elvira Larred García.—Falta pago derechos de examen.
951. D.^a María Teresa Arzúa Vázquez.—Falta pago derechos de examen.
952. D. Adolfo de la Fuente Lara.—Falta pago derechos de examen.
953. D. José Luis Casado Ayala.—Falta pago derechos de examen.
954. D. Antonio Reyes Hurtado.—Falta pago derechos de examen y declarar expresa y detalladamente los requisitos exigidos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se añade una vacante a las anunciadas en el concurso de traslados de Depositarios de Fondos de Administración Local de 3 de abril de 1968.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el artículo 194 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, ha resuelto ampliar las vacantes anunciadas en el concurso de traslados de Depositarios de Fondos de Administración Local, convocado en 3 de abril de 1968 («Boletín Oficial

del Estado» del 16), con la inclusión de la Depositaria de Fondos del Ayuntamiento de Sueca (Valencia) de cuarta categoría, cuarta clase y grado retributivo 19.

El plazo de admisión de instancias de los aspirantes a esta vacante será de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de mayo de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica la relación de vacantes anunciadas para su provisión en propiedad en el concurso de traslado de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, convocado en 21 de febrero de 1968.

En uso de las facultades concedidas por el artículo 194, número 1, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1968, esta Dirección General, vistas las circunstancias que concurren en las mismas, ha resuelto declarar excluidas del concurso de traslado de Secretarios de Administración Local de segunda categoría convocado en 21 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo) las vacantes siguientes:

Ayuntamiento de Villanueva del Fresno (Badajoz), por hallarse cubierta en propiedad.

Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva (Burgos), ídem íd. Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), ídem íd.

Ayuntamiento de Frades (La Coruña), ídem íd. Ayuntamiento de La Rúa (La Coruña), ídem íd.

Ayuntamiento de Aznalcázar (Sevilla), ídem íd. Ayuntamiento de Brenes (Sevilla), ídem íd.

Ayuntamiento de Pedrajas de San Esteban (Valladolid), por tener iniciado expediente de agrupación con el Ayuntamiento de Iscar a efectos de sostenimiento de Secretario común.

Asimismo la Secretaría del Ayuntamiento de San Ildefonso (La Granja), que aparece clasificado en sexta clase, se rectifica, debiendo figurar como de clase séptima.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 16 de mayo de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para la provisión de cuatro plazas de Otorrinolaringólogos y se señalan fecha, hora y lugar en que se celebrarán dichos ejercicios.

Terminado el plazo de reclamaciones contra la Resolución de esta Dirección General de 26 de octubre de 1967, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre del mismo año, que publicó la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para ingreso en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional y ulterior provisión de cuatro plazas de Otorrinolaringólogos del citado Cuerpo, por la presente se eleva a definitiva la referida relación con las siguientes modificaciones:

Quedan admitidos, por haber abonado los derechos de examen: Don Antonio Jesús Hernández López y doña Elvira Herrera Ayuso.

Se desestima la petición de don Joaquín Portela de Villante por exceder de la edad exigida en la convocatoria.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la presente oposición estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente:

Don Alfredo Gimeno de Sande, Jefe de la Sección de Luchas Sanitarias de la Dirección General de Sanidad.

Presidente suplente:

Don Antonio Sánchez Domínguez, Jefe de la Sección del Servicio de Sanitarios Locales.

Ambos nombrados por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1967.

Vocales, en representación de los Organismos que se indican:

Don Benigno Lorenzo Velázquez, por la Facultad de Medicina.

Don Francisco Antolí Candela, por el Consejo General de los Colegios Oficiales Médicos.

Don Eduardo Planas García de Dios, por F. E. T. y de las J. O. N. S.

Don Enrique Ager Muguerza, por la Dirección General de Sanidad.